



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 417-2024-FE-UNAP

Iquitos, 17 de setiembre del 2024

Visto, el **Oficio n° 063-2024-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Trabajo Académico **“DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS”** presentado por la **Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha martes 17 de setiembre del 2024, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 069-2024-FE-UNAP, se inscribió el **Trabajo Académico: “DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS”** presentado por la **Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.**, como asesora del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 054-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Trabajo Académico: “DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS”** presentado por la **Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr. (Miembro)** y **Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro)**.

Que, las tesis antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Trabajo Académico: **“DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA EN PACIENTES ATENDIDOS EN TRAUMA SHOCK DE UN HOSPITAL PÚBLICO: FACTORES ASOCIADOS”** presentado por la **Lic. Enf. MERCEDES NATIVIDAD VALLES FLORES** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : martes 17 de setiembre del 2024

Hora : 10:00 horas

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr. (Miembro)** y **Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr. (Miembro)**.



UNAP



Facultad de Enfermería

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.